



**Bogotá D.C., 27 de mayo de 2016**

**GNFA-569-16**

Para:

Diego Fernando Hernández	Vicerrector Sede Bogotá
John William Branch Bedoya	Vicerrector Sede Medellín
Germán Albeiro Castaño Duque	Vicerrector Sede Manizales
Jesús Sigifredo Valencia Ortiz	Vicerrector Sede Palmira
Pablo Alberto Palacios Hernández	Director Sede Amazonia
Rodrigo Enrique Cárdenas	Director Sede Orinoquia
Raúl Román Román	Director Sede Caribe
Luis Enrique Gil Torres	Director Sede Tumaco

**Referencia:** Elaboración de Avalúos Bienes Inmuebles – Vigencia 2016

Cordial saludo:

La Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, como líder del macro proceso administrativo y financiero tiene a cargo el proceso de Gestión de Bienes, en el que se encuentra la responsabilidad de registrar y administrar la información del estado de los inmuebles que representan en valor el 93.89% del total de los activos de la institución.

En cumplimiento de las disposiciones de la Contaduría General de la Nación, las Sedes de la Universidad cada 3 años realizan y registran en el Sistema de Gestión Financiera - QUIPU los avalúos de todos sus bienes inmuebles (con excepción de los denominados históricos y culturales), con el fin de mantener actualizada la información sobre el valor del patrimonio inmueble de la institución.

Para la presente vigencia las sedes deben realizar los avalúos de todos los bienes inmuebles, y registrarlos en el Sistema de Gestión Financiera – QUIPU Modulo de Activos Fijos antes del **31 de octubre 2016**. Por lo cual cada Vicerrectoría y/o Dirección de Sede debe dar las instrucciones precisas para que esta actividad se cumpla en los tiempos establecidos.

En aras de garantizar la homogeneidad en la información para la realización de los avalúos y de su registro en el Sistema de Gestión Financiera – QUIPU Modulo de Activos Fijos, se ha elaborado por parte de la Gerencia un instrumento que fija los parámetros y lineamientos con los que se deben elaborar estos avalúos

denominado: ***“Guía Cartilla para la elaboración de avalúos de los bienes inmuebles de la Universidad Nacional de Colombia”***.

Cualquier inquietud con gusto será atendida, por la División Nacional de Servicios Administrativos, en los correos [invent\\_nal@unal.edu.co](mailto:invent_nal@unal.edu.co) , o a las extensiones 18031 0 18183.

Cordialmente,



**GERARDO MEJÍA ALFARO**  
*13* Gerente Nacional Financiero y Administrativo